



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 06-05-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 17-05-2019



2019-17419

Folio: 2019-17419
Certificado de ingresos: 2019-283680
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CESAR ARTURO AVALOS MARTINEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 461-076-009

Propietario: MARTHA ELVIRA MARTINEZ HERRERA

Domicilio: CALLE TAURO 20715 COLONIA PALMA REAL V ETAPA II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	89.25	28.23		198.52
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	89.25	28.23	COCHERA Y TERRAZA	4,962.94
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	89.25	28.23		496.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	89.25	28.23		198.52
TOTALES			0.00	178.50	56.46		\$ 5,856.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1689 CARLOS ARMANDO ZAMORANO VALENZUELA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-05-2019 10:22:14

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c02141b1d5930e393c0f6849d935bfd009b2a70310cf90214608b05254d83425a90099ff9204035ab8cb5686b

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.